



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2024-2027

### ORDEN DEL DIA SESION 05 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

**Hora de inicio:** 11:00 a.m.

**Lugar de reunión:** Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.**

**II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 04 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.**

**III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-**

**IV.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EL C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ, REGIDOR COLEGIADO, EL C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ, REGIDOR COLEGIADO, LA LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO, REGIDORA VOCAL, EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, REGIDOR VOCAL, LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, REGIDOR VOCAL, MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ, REGIDORA VOCAL, Y LA LIC. MARCELA BECERRA VILLA, REGIDORA VOCAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 295/11-C/2024, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2024, PONE A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL DICTAMEN QUE FUERA ACORDADO MEDIANTE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO III DE DICHA COMISION, DE FECHA DEL 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DERIVADO DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO NUMERO 04 CELEBRADA EL 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, SOBRE EL “PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”; A LO QUE ESTA COMISION DIRIMIO LO SIGUIENTE:**

“VISTA LA EXPOSICION DE MOTIVOS, Y LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN LA PRESENTE ACTA POR LO CUAL, DE CONFORMIDAD A LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS A ESTA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO POR EL ARTICULO 63 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; CON APOYO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL SEGÚN LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO EN COMENTO; Y EN CUMPLIMIENTO CON EL ENCARGO CONFERIDO A ESTA COMISION MEDIANTE EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NUMERO IV DERIVADO DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO NUMERO 04 CELEBRADA EL 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024; SE REALIZARON OBSERVACIONES Y CONSIDERACIONES CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, EL CUAL ES EL DOCUMENTO QUE REGIRA Y PERMITIRA A LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL EJERCER LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO FISCAL CORRESPONDIENTE, MOTIVO POR EL CUAL, Y UNA VEZ QUE SE OBSERVA QUE DICHO PRESUPUESTO DE EGRESOS SE ENCUENTRA APEGADO A LA NORMATIVIDAD Y CRITERIOS VIGENTES APLICABLES, JUNTOS CON SUS ANEXOS, ASI COMO CONFORME AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VIGENTE, SE TOMARAN LOS SIGUIENTES;

#### IV- PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 115 FRACCION IV, 127 Y 134 DE LA CARTA MAGNA; 79, 79 BIS, 89, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO; 1,2, 37, 79, 79 BIS Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; 15, 206 AL 218, Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; 60 A 65 Y DEMAS CONCERNIENTES A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; ASI COMO LO REFERENTE A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; ASI COMO LOS ARABIGOS 63 Y 164 Y DEMAS APLICABLES DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR DICTAMEN

APROBATORIO RESPECTO DE LA INICIATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 POR LA CANTIDAD DE \$421,412,447.00 (CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES, CUATROCIENTOS DOCE MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- TURNESE EL PRESENTE DICTAMEN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION.

TERCERO.- TURNESE EL PRESENTE DICTAMEN, EN CASO DE SER APROBADO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y FISCALES A QUE TENGA LUGAR.

CUARTO.- TURNESE EL PRESENTE DICTAMEN, EN CASO DE SER APROBADO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, A LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL Y A LA OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA PARA SU CONOCIMIENTO Y EJECUCION Y EFECTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS Y DEMAS A QUE TENGAN LUGAR.”

V.- LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS, EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, REGIDOR COLEGIADO Y LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, REGIDORA COLEGIADA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 01/ST/CE-CTYM/2024, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2024, PONE A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION EL DICTAMEN, QUE FUE ACORDADO EN LA MINUTA DE TRABAJO DE ESTA COMISION EDILICIA ANTES MENCIONADA, CON FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL SE DIRIMIO EL ESTUDIO Y DICTAMINARIAN A LA COMISION QUE EL H. CABILDO EN SESION 03 DEL DIA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024 DEL ACUERDO XXIV.- DE SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA SE SOMETE A DICTAMINACION “LA APROBACION A LA C. MA. DE JESUS GONZALEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2024, MANIFIESTA SER EL TITULAR DE LOS DERECHOS QUE AMPARA EL GAFETE EXPEDIDO POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE COMERCIO NUMERO 003, CORRESPONDIENTE AL PUESTO SEMI-FIJO UBICADO EN LA ZONA VIOLETA B FRENTE A HOTEL SAN JUAN, CON GIRO PARA LA VENTA DE ARTESANIAS; Y QUE MANIFIESTA Y COMPRUEBA ESTAR AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS DERECHOS DEL MISMO ADJUNTANDO LAS COPIAS DE LOS RECIBOS OFICIALES QUE LO ACREDITAN; ES QUE TIENE A BIEN SOLICITAR ANTE USTEDES, LA AUTORIZACION PARA EL TRASPASO DEL PERMISO DE COMERCIANTE Y GAFETE EN FAVOR DE LA C. JIULIANA VANESSA MORENO GARCIA”, A LO QUE ESTA COMISION DIRIMIO LO SIGUIENTE:

“UNA VEZ EXPUESTO LOS MOTIVOS Y EN BASE A LA FUNDAMENTACION LEGAL Y EN CUMPLIMIENTO CON EL ENCARGO CONFERIDO A ESTA COMISION TIENE A BIEN EMITIR LO SIGUIENTE:

#### IV. PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- EN CUMPLIMIENTO AL ART. 8 FRACC III, 30, 31, 32 FRACC. I, V, VI; 33, 34, 35, 40, 47, 48 DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR DICTAMEN APROBATORIO, PARA LLEVAR A CABO EL “TRASPASO DEL PERMISO DE COMERCIANTE Y GAFETE, EN FAVOR DE LA C. JIULIANA VANESSA MORENO GARCIA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES DE PAGO ANTE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, SEÑALADAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, YA QUE CUMPLE CON LO ORDENADO EN EL REGLAMENTO DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS.

SEGUNDO.- TURNESE EL PRESENTE DICTAMEN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION.

VI.- LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE PRENSA, COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL, LA C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ, REGIDORA COLEGIADA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 02/ST/CE-CEII/2024, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024, PONE A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL ACUERDO, QUE FUE TOMADO EN LA I MINUTA DE TRABAJO DE ESTA COMISION EDILICIA ANTES MENCIONADA, CON FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL EN EL PUNTO III.- PLAN DE TRABAJO ANUAL SE ACORDO COMO PRESIDENTA ESTA COMISION LO SIGUIENTE:

- ✓ REALIZAR LA GESTION ANTE EL H. CABILDO, LA ADQUISICION DE UNA MOTOCICLETA NUEVA CON LAS CARACTERISTICAS NECESARIAS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION.

“UNA VEZ EXPUESTO LOS MOTIVOS Y CON BASE A LA FUNDAMENTACION LEGAL Y EN CUMPLIMIENTO CON EL ENCARGO CONFERIDO A ESTA COMISION TIENE A BIEN EMITIR LO SIGUIENTE:

#### PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- EN CUMPLIMIENTO AL ART. 8 FRACC III, 30, 31, 32 FRACC. I,V,VI; 33, 34, 35, 40, 47, 48 DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR EL SIGUIENTE ACUERDO:

ENVIAR OFICIO AL AYUNTAMIENTO DONDE SOLICITARA EL APOYO PARA LA ADQUISICION DE UNA MOTOCICLETA NUEVA CON LAS CARACTERISTICAS NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

**VII.-** EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 20/DOP/2024, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2024, SOLICITA SEA AUTORIZADA LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU EJECUCION LAS SIGUIENTES OBRAS:

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

- REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE DE LA CALLE LAGO URON FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS POR UN MONTO DE \$691,448.78 (SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 78/100 M.N.).
- REHABILITACION DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACION DE AV. EL POSITO ENTRE CALLES PEDRO ESQUEDA Y BENIGNO ROMO FRACCIONAMIENTO LOMAS DE SANTA TERESA POR UN MONTO DE \$1, 367,721.26 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS 26/100 M.N.).
- REHABILITACION DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACION DE LA CALLE PERSA COLONIA EL ROSARIO POR UN MONTO DE \$1, 330,557.40 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.).
- REHABILITACION DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACION DE LA CALLE VATICANO SEGUNDA ETAPA COLONIA EL ROSARIO POR UN MONTO DE \$1, 108,510.76 (UN MILLON CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 76/100 M.N.).

SE ANEXA PRESUPUESTO DE LAS OBRAS.

**VIII.-** EL C. JUAN GUILLERMO PADILLA MARTIN, DIRECTOR DE ALUMBRADO PUBLICO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SOLICITA LA BASIFICACION DEL C. JOSE ANTONIO DE ANDA PRECIADO, LABORANDO ACTUALMENTE, EN LA DEPENDENCIA DE ALUMBRADO PUBLICO CUMPLIENDO CON SUS LABORES EN EL H. AYUNTAMIENTO POR MAS DE 4 AÑOS ININTERRUMPIDOS QUE ES UNA PERSONA RESPONSABLE EN SUS LABORES ASIGNADAS LABORANDO DESDE EL 30 DE MAYO DEL 2020.

**IX.-** LA LIC. HILDA ANGELICA PALOS GUERRERO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO RC/148/2024, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2024, SOLICITA SU APROBACION PARA LA CAMPAÑA QUE SI TIENEN A BIEN AUTORIZAR SE DESARROLLARA DURANTE EL MES DE ENERO DEL AÑO 2025 “CAMPAÑA DE CANJE DE ACTAS ANTIGUAS Y/O VENCIDAS ENERO 2025”, LA CUAL CONSISTIRA EN QUE LA PERSONA QUE LO REQUIERA PRESENTE UN ACTA ORIGINAL QUE ESTE VENCIDA O MALTRATADA Y SERA CAMBIADA POR UN ACTA VIGENTE POR EL PRECIO DE \$65.00 SESENTA Y CINCO PESOS ACTAS LOCALES Y \$100.00 CIEN PESOS ACTAS FORANEAS (DE OTRO MUNICIPIO O ESTADO), EL OBJETIVO ES APOYAR ECONOMICAMENTE A LA

CIUDADANIA COMO YA SE HA VENIDO HACIENDO EN AÑOS ANTERIORES Y EN REPETIDAS OCASIONES DURANTE EL AÑO, ASI COMO TAMBIEN SOLICITA APOYO CON EL PERIFONEO Y PUBLICIDAD PARA DICHA CAMPAÑA.

CABE MENCIONAR QUE DURANTE LA ULTIMA CAMPAÑA DE CANJE DE ACTAS REALIZADA EN EL MES DE JULIO PASADO SE CAMBIARON ALREDEDOR DE 350 ACTAS, LO QUE CONFIRMA EL APOYO Y LA EFICACIA DE ESTA CAMPAÑA.

➤ **SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:**

X.- EL C. J. REFUGIO SALDAÑA CORPUS, DE 65 AÑOS DE EDAD, EMPLEADO MUNICIPAL EN EL AREA DE PARQUES Y JARDINES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SOLICITA APOYO PARA LA AUTORIZACION DE SU JUBILACION, YA QUE POR SU EDAD Y PROBLEMAS DE SALUD SE LE DIFICULTA REALIZAR SU TRABAJO.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

XI.- EL C. RICARDO BARBA GUTIERREZ, ADMINISTRADOR LOCAL, DE LA CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACION DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, MEDIANTE SU OFICIO DIR-MDR-11-012, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2024, HACE MENCION QUE LA DELEGACION DE CRUZ ROJA MEXICANA ESTE AÑO CUMPLIO 97 AÑOS EN NUESTRA CIUDAD Y NECESITA EL APOYO ECONOMICO Y VOLUNTARIO DE TODOS LOS SECTORES DE NUESTRA POBLACION, SABIENDO DE SU GRAN ALTRUISMO A INSTITUCIONES NO LUCRATIVAS, SOLICITAN UNA APORTACION ECONOMICA MENSUAL DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y 600 LITROS DE COMBUSTIBLE, MISMA QUE LES SERA DE GRAN UTILIDAD PARA LA ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS 24/7 LOS 365 DIAS DEL AÑO DE CASI (80,000 HABITANTES SEGÚN INEGI MAS LO MILES DE PEREGRINOS QUE NOS VISITAN LOS 52 FINES DE SEMANA MAS FIESTAS ANUALES COMO LA CANDELARIA, CUARESMA, AGOSTO Y NAVIDAD), INFORMAN QUE A LA FECHA SEAN OTORGADO EN LA ATENCION 24/7 DEL AÑO 2024 UN APROXIMADO DE 1745 SERVICIOS DE AMBULANCIA EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS Y UN APROXIMADO DE 3788 ATENCIONES PREHOSPITALARIAS EN EL AREA DE URGENCIAS (SUTURAS, CONSULTAS, CURACIONES, TOMA DE PRESION, INYECCIONES,ETC.).

NUESTRO COSTO DE OPERACIÓN POR CADA SERVICIO DE AMBULANCIA SUPERA LOS \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

ACTUALMENTE VARIOS AYUNTAMIENTOS DE JALISCO HAN REFRENDADO Y SIGUEN APOYANDO A LA CRUZ ROJA MEXICANA: EJ. LAGOS DE MORENO \$15,000.00, EL PAGO DE 2 ELEMENTOS EN NOMINA DE PRESIDENCIA Y 200 LITROS DE COMBUSTIBLE SEMANALES, JALOSTOTITLAN \$21,500.00, ENCARNACION DE DIAZ \$20,000.00 MAS LA CONCESION DE LOS BAÑOS DEL MERCADO MUNICIPAL, Y EN CRUZ ROJA SAN JUAN DE LOS LAGOS, ESTAN MUY AGRADECIDOS A LA ADMINISTRACION SALIENTE POR APOYARLOS DURANTE ESOS 3 AÑOS CON 480 LITROS DE COMBUSTIBLE MENSUAL; PERO ESO YA NO ES SUFICIENTE YA QUE SU GASTO CORRIENTE MENSUAL ES DE ENTRE \$85,000.00 Y \$100,000.00; ENTRE NOMINA, COMBUSTIBLE, REPARACION DE UNIDADES, REFACCIONES, TELEFONO, ELECTRICIDAD Y NECESITAN INCREMENTAR SU NOMINA QUINCENAL DE \$25,000.00 A 37,000.00 SERIA PARA CONTRATAR 3 NUEVOS ELEMENTOS YA QUE TIENEN SOLO 6 ELEMENTOS REMUNERADOS GUARDIAS DE 12 HRS X 12 HRS Y NECESITAN URGENTEMENTE INTEGRAR UNA GUARDIA MAS PARA QUE ASI SE CUBRAN GUARDIAS DE 12 HRS DE TRABAJO X 24 HRS DE DESCANSO.

ES POR LO QUE DESEAN QUE EN ESTA REUNION DE CABILDO SE APRUEBEN UNA APORTACION ECONOMICA MENSUAL DE \$20,000.00 Y 600 LITROS DE COMBUSTIBLES MENSUALES PARA NUESTRA DELEGACION Y ASI QUEDE UN PRECEDENTE, PARA QUE SEA SUBSECUENTE EL APOYO EN LOS PROXIMOS AÑOS Y NUEVOS AYUNTAMIENTOS; RECUERDEN QUE ES UNA INSTITUCION AUXILIAR EN EL MUNICIPIO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS 24/7 LOS 365 DIAS; DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL ES LA OBLIGACION DEL MUNICIPIO HACIA LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA HABITAN.

**XII.-** LA C. ANDREA SARAHI CARRANZA JUAN, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2024, INFORMA QUE LA SEÑORA HILARIA GALLARDO DE LUNA, POR SER ADULTA MAYOR, OBTUVO PERMISO PARA TRABAJAR COMO COMERCIANTE SEMIFIJO EN LA CALLE JUAREZ, DE CUYO LUGAR ANEXA FOTOGRAFIAS PARA SU PLENA UBICACIÓN.

LA SEÑORA HILARIA, A CAUSA DE SU AVANZADA EDAD, LE RENTO SU LUGAR ASIGNADO Y ESTO PARA QUE ELLA PUDIERA OBTENER INGRESOS PARA PODER VIVIR, YA QUE ELLA YA NO LO PODIA LABORAR POR SI MISMA.

QUIERE MANIFESTAR QUE LA SUSCRITA ESTUVO RENTANDOLE EL LUGAR A LA SEÑORA HILARIA, DESDE EL AÑO DE 2020, Y ESTO SIEMPRE FUE CON LA AUTORIZACION DE LA DIRECCION DE COMERCIO; POR LO QUE LA SUSCRITA HA ESTADO LABORANDO EN DICHO LUGAR DESDE VARIOS AÑOS.

LAMENTABLEMENTE EL DIA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO QUE TRANSCURRE, FALLECIO LA SEÑORA HILARIA GALLARDO DE LUNA, POR LO QUE LA SUSCRITA ESTA INTERESADA EN OBTENER EL DERECHO PARA SEGUIR TRABAJANDO, COMO COMERCIANTE SEMIFIJO, EN ESE LUGAR EN QUE HA VENIDO LABORANDO.

**XIII.-** ASUNTOS GENERALES.-

**XIV.-** CLAUSURA DE LA SESION.